RESOLUCIÓN Nº 2252/15

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 01/2015, AL CONTRATO Nº 14/2015, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS /SBE N° 04/2015 "REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES ID N° 288-498", EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 01 de diciembre de 2015

VISTO: El Memorándum DAF/DUOC N° 40/15, de fecha 30 de noviembre de 2015, presentado por la Señora Fátima Elizabeth Santander, Jefa del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), al Lic. Manuel Alarcón Battaglia, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), que a través del mismo hace referencia al Memorándum del Departamento de Obras, de fecha 05 de noviembre de 2015, y solicita la Resolución por la cual se autoriza la suscripción de la Adenda N° 01/2015 al Contrato Nº 14/2015, de ampliación de monto por la suma de G. 99.999.910.- (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos diez), de la Licitación por Concurso de Ofertas/SBE N° 04/2015 "Reparaciones Mayores de Inmuebles ID N° 288-498" adjudicado a la Firma EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, y;

CONSIDERANDO La Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03

La Ley N° 5386/15 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015"*, y su Decreto Reglamentario Nº 2929/15.

La Ley Nº 4720/12 "*Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"* en su Art. 4º establece: "*La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"*, y en su Art. 7º *"Atribuciones del Secretario Ejecutivo"* inc. o) *Administrar los recursos y los bienes de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).*

El Decreto Nº 66/13 *"Por el cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

1º. AUTORIZAR la Adenda N° 01/2015, al Contrato Nº 14/2015, de ampliación de monto por la suma de G. 99.999.910.- (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos diez), de la Licitación por Concurso de Ofertas/SBE N° 04/2015 "Reparaciones Mayores de Inmuebles ID N° 288-498", adjudicado a la Firma EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA.

2º. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación.

3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DAF/lb

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS